

Órgano de información y análisis del Sindicato Unitario de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Puebla.

Heroica Puebla de Zaragoza, Septiembre de 2021 · Número 1

40 Años de Unidad

# Amenaza de despojo Contra el Página 14 EL SUNTUAP NO Solo Unido

#### **CULTURA**

Mi nombre de antes de mi nombre. Página 15

#### **EDITORIAL**

Página 2

Comité Ejecutivo SUNTUAP, Periodo 2021-2024.

Página 3

#### **SUNTUAP**

Llamado a la unidad ante los intentos de división.

Página 4

Propuesta de Plan de Trabajo de la Secretaría de Organización.

Página 5

Asamblea General Extraordinaria del 16 de agosto de 2021.

Página 5

#### **BUAP**

Postura del SUNTUAP ante la próxima elección de rector en la BUAP para el periodo: 2021-2025.

Página 8

#### **NACIONALES**

Resistencia Sindical

Página 12

Los trabajadores de General Motors ganan recuento al Charrismo.

Página 13

### EDITORIAL \_\_\_\_

stimados compañeros activos y jubilados afiliados al SUNTUP, reciban un cordial saludo del Comité Editorial del periódico Resistencia Sindical.

Aprovechemos esta primera edición para expresar los más sinceros agradecimientos a todos nuestros compañeros por el total apoyo y confianza a este Comité Ejecutivo recién electo por franca mayoría, así mismo reiteramos nuestro compromiso para cumplir cabalmente con nuestros deberes y obligaciones estipulados en los Estatutos del SUNTUAP y en la defensa de todos los trabajadores universitarios administrativos y docentes miembros de esta augusta asociación.

En esta Primera Edición podrás encontrar el llamado que hacemos a la sociedad estatal, nacional e internacional y a las organizaciones sociales para que juntos nos pronunciemos en contra de un atraco: la AMENAZA DE DESPOJO CONTRA EL

SUNTUAP, y a manifestarse por la entrega de la toma de nota a nuestro sindicato.

El triunfo de nuestros hermanos del sindicato de trabajadores de General Motors que unidos Derrotaron a los charros de la CTM ganado el recuento con un total de 3214 versus 2623 para NO mantener el contrato colectivo de trabajo (CCT) cuya titularidad detentaba la CTM.

El Plan de Trabajo de la Secretaría de Organización cuyo titular es el Dr. Juan Francisco Estrada García.

La relatoría de la Asamblea General Extraordinaria del 16 de agosto de 2021. Donde finalmente, se sometió a votación como única propuesta la de no negociar de manera individual los terrenos del predio denominado Vaquerías propiedad de nuestro sindicato con los representantes de Espinosa Vega, obteniéndose un número mayoritario a favor de esta propuesta con cero votos en contra y tres abstenciones

Encontrarás LA POSTURA

DEL SUNTUAP ANTE LA PRÓXIMA ELECCIÓN DE RECTOR DE LA BUAP PARA EL PERIODO 2021-2025

Un poema que nos invita a la lucha sindical del poeta:

Macedonio Vidal
"No he olvidado mi nombre"

Reitero la voluntad del Comité Editorial de mantener informados a los miembros de nuestro sindicato activos y jubilados a través del periódico Resistencia Sindical utilizando un lenguaje claro sencillo y veraz. De igual manera se refrenda el compromiso del Comité Ejecutivo de seguir defendiendo a los trabajadores universitarios en contra de quienes no aplican la Ley Federal del Trabajo ni Los Derechos Humanos, así como nuestra firme y férrea convicción de defender jurídica y políticamente el predio Vaquerías propiedad del SUNTUAP.

¡TOMA DE NOTA YA! ¡VIVA EL SUNTUAP!

Atentamente
Comité Editorial



#### COMITÉ EJECUTIVO SUNTUAP PERIODO 2021-2024

Guillermo López Mayo Secretario General Facultad de Ciencias Físico Matemáticas

Juan Francisco Estrada García Organización Facultad de Ciencias Físico Matemáticas

Araceli Nolasco Gámez Trabajo y Conflictos Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Ma. de Lourdes Sandoval Solís Relaciones Exteriores Facultad de Ciencias de la Computación.

Victoria Chino Muñoz Asuntos Universitarios Preparatoria 2 de Octubre de 1968.

Aicela Fernández Zamora
Capacitación y Formación
Sindical
Preparatoria Regional Enrique
Cabrera Barroso

Carlos Guillén Galván Interior y Actas Facultad de Ciencias Físico Matemáticas.

Héctor Martín Román Salgado Prensa y Propaganda Vicerrectoría de Extensión y Difusión de la Cultura

Ernesto Hernández Vázquez
Tesorero
Dirección General de Bibliotecas

Juan José Galeazzi Julián Previsión Social Hospital Universitario

Bartola Morales Juárez Asuntos de Género Facultad de Psicología

Yolanda Zamora Corona Eventos Culturales y Deportivos Preparatoria Benito Juárez García

Mauro Cirilo Guzmán Bravo Representación, Atención y Defensa de Asuntos de Jubilados Preparatoria Regional Enrique Cabrera Barroso

#### Comisión de Vigilancia

Zayas Álvarez Omar Antonio Presidente Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades

Mejía González Martha

Secretario
Instituto de Ciencias de la UAP

Cervantes Calva Eric Vocal Dirección de Servicios Generales

#### Comisión de Honor y Justicia

Ortega González Ma. Susana Presidente Preparatoria Regional Enrique Cabrera Barroso

Sosa Andrade Constantino V. Secretario Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Morales Sánchez Sergio Vocal Dirección de Servicios Generales

### Comisión de Hacienda y Fiscalización

Mora Velázquez José Mario Presidente Preparatoria Regional Enrique Cabrera Barroso

Cervantes Tavera Ana María Secretario Facultad de Ciencias Químicas

Falcón Muñoz Cristina
Vocal
Dirección de Servicios Generales

### SUNTUAP\_\_\_\_

#### LLAMADO A LA UNIDAD ANTE LOS INTENTOS DE DIVISIÓN

COMITÉ EJECUTIVO DEL SUNTUAP

parte de otras consideraciones que después analizaremos, en uno de los videos que envía Carlos Cano, miente cuando dice que Espinosa Vega (EV) y sus abogados ya tienen las escrituras del predio Vaquerías, ya que si fuera cierto, podría haberlo exhibido como lo ha hecho con otros escritos. Para que Espinosa Vega obtenga las escrituras deberá pagar el impuesto predial a nombre del SUNTUAP más el 4% del valor catastral del predio Vaquerías según la boleta predial, lo que significa que el total que tendría que pagar EV para obtener las escrituras es alrededor de diez millones de pesos (\$10,000,000.00) lo cual ellos dificilmente pagarían si no tienen la certeza de que podrían ocupar el predio Vaquerías sin

generar un conflicto social, que es el requisito que seguramente les pondría el gobierno del Estado para permitir la ocupación del predio. El papel de (CC), al inducir a los vecinos a que asistan a la plática y entablen contacto con los abogados de Espinosa Vega es justamente para preparar las condiciones para que tome posesión de nuestro predio EV sin resistencia de los vecinos, con lo cual se ve con toda claridad que (CC) está representando los intereses del susodicho EV y no los del SUNTUAP, bajo el argumento de estar defendiendo la inversión que hizo en su lote.

Cabe preguntarse, ¿cuál es el costo de las escrituras que supuestamente proporcionarían los representantes de EV a los compañeros que les otorguen su firma y su confianza, ya que ellos tendrían que pagar el alineamiento, número oficial de sus lotes, el impuesto predial del lote, así como el ISR del valor de la construcción y del terreno? Además, ¿quién garantizaría el cumplimiento de las promesas de EV?, ya que al hacer a un lado al SUNTUAP, los veci-

nos y sus descendientes estarían desprotegidos frente a quien le habrían otorgado todo el poder de decisión.

¿Por qué Carlos Cano está haciendo todo esto? ¿Quién le está proporcionando la información que está presentando en sus videos? Consideramos que por ahora es lo de menos, pues lo más importante es impedir que avance en su tarea de confundir y dividir a los vecinos, violando el acuerdo de nuestra pasada Asamblea General Extraordinaria y atentando contra la unidad y el patrimonio del SUNTUAP y de sus familias.

H. Puebla de Z., 18 de agosto de 2021.



### Propuesta de Plan de Trabajo de la Secretaría de Organización

Dr. J. Francisco Estrada García Secretario de Organización. Facultad de Ciencias Físico Matemáticas

e acuerdo al artículo 60 de los Estatutos del SUNTUAP, la tarea central de esta Secretaría es elaborar el proyecto de la política de organización del sindicato y ponerlo en práctica cuando sea aprobado por el Consejo Sindical de Delegados. Lo cual requiere de las siguientes tareas preliminares.

- Actualizar el padrón sindical.
- Convocatoria abierta a todos los trabajadores universitarios para re afiliarse o afiliarse al SUNTUAP.
- Formación y confirmación de las delegaciones sindicales de cada una de las dependencias que constituyen la universidad.

• En cada asamblea delegacional, convocar a elección del comité delegacional.

En el cumplimiento de estas tareas, de acuerdo a los Estatutos, involucran al Consejo Sindical de Delegados, a la Secretaría General, a la de Interior y Actas, a la de Organización, a la de Prensa y Propaganda y a la Comisión de Vigilancia.

Cabe señalar que en los Estatutos del sindicato, se establece de manera general el proyecto de organización política sindical, lo cual gira entorno a la conformación de las Delegaciones Sindicales y su funcionamiento. A esta secretaria le corresponde vigilar el cumplimiento cabal de los principios democráticos enunciados en éstos, así como su ejecución y reporte de todo ello a la Secretaría General.

En cuanto a la forma en que se establecen los acuerdos sindicales, en los Estatutos se establece que estos se empiezan a conformar en las distintas delegaciones, de acuerdo a las propuestas elaboradas por las distintas secretarías, para después tratarse y en su caso modificarse y aprobarse en el Consejo Sindical de Delegados, para finalmente aprobarse en una Asamblea General.

### ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL 16 DE AGOSTO DE 2021

Dr. Carlos Guillén Galván Secretario del Interior y Actas. Facultad de Ciencias Físico Matemáticas.

uestro Comité Ejecutivo electo por voluntad mayoritaria de los miembros del SUNTUAP, acordó citar a una Asamblea General Extraordinaria, el día lunes 16 de Agosto a las 5 p.m. Para informar la situación legal y la estrategia a seguir para la defensa de los terrenos del predio denominado Vaquerías así como para desmentir la información sesgada e incompleta que ha estado circulando acerca de los terrenos propiedad del SUNTUAP.

Relatoria de la Asamblea General Extraordinaria del 16 de agosto de 2021.

Siendo las 17 horas del día 16 de agosto de 2021 en el auditorio del SUNTUAP dio inicio la Asamblea Extraordinaria de nuestra organización presidida por el Comité Ejecutivo.

Orden del día:

- 1. Lista de Asistencia
- 2. Lectura del Acta de la Asamblea General anterior.
- 3. Situación Jurídica del Predio Vaquerías.



Después de verificar una asistencia de ochenta miembros del sindicato o sus representantes presentes en el citado auditorio y cuarenta y uno conectados a través de la plataforma ZOOM, se disculpó la lectura del acta de la Asamblea anterior dado que no estaba presente aún el secretario de actas del Comité Ejecutivo.

De inmediato el compañero Joaquín Aguilar propuso sobre el punto tres se iniciara con la información que decía tener Carlos Cano, en contra de la propuesta de que se iniciara el punto con información del Comité Ejecutivo, procediéndose a someter a votación ambas propuestas con el siguiente resultado: Por la propuesta de Joaquín Aguilar un total de 42 votos tanto en el auditorio como a través de ZOOM y por la propuesta del Comité Ejecutivo un total 31 votos.

De este modo se inició el punto 3 con el uso de la palabra por parte de Carlos Cano, quien mencionó que lo habían buscado los apoderados legales de José Luis Espinosa Vega, y

quienes para proponer a los vecinos una reunión para el miércoles próximo con la finalidad de realizar un pre convenio con el compromiso de proporcionar la escritura de sus lotes, con la aclaración de que el impuesto ISR será cubierto por los posesionarios, mencionando que no tiene la intención de debatir e hizo la invitación a los interesados para que le hagan llegar su recibo de luz. Afirmó que desde el pasado Comité Ejecutivo se tuvieron 2 reuniones con los apoderados y que desde la primera reunión el comité ejecutivo ya tenía conocimiento de dicho convenio. Por último mencionó que no podíamos esperar a la obtención de la toma de nota para regularizar los lotes porque la toma de nota ya había sido negada.

Hace uso de la palabra el Lic. Carlos Huerta, asesor legal del SUNTUAP, aclarando que él mismo acompañado del secretario general, Guillermo López Mayo, han tenido dos reuniones con abogados del bufete Padilla, que representa los intereses de Espinosa Vega, quien es la persona que está

demandando la propiedad del predio Vaquerías a través de un juicio mercantil desde 1994, la primera de las cuales tuvo lugar a principios de 2020 y la segunda hace tres meses, en la que ellos mencionaron que ya tenían ganado el juicio mercantil a favor de Espinosa Vega para adjudicarse la propiedad del predio Vaquerías, razón por la cual ofrecían entregar las escrituras de propiedad a los compañeros que viven en las construcciones que han levantado en el predio Vaquerías, a cambio que se desocupara el resto del predio que pasaría a manos de Espinosa Vega. Ante esta propuesta que significaba renunciar a la propiedad que legítimamente adquirió el SUNTUAP con sus recursos y los de sus miembros, la respuesta que dio el secretario general López Mayo fue de que no podían decidir en esos momentos porque la decisión la debía tomar la Asamblea General de nuestra organización, lo cual incomodó a los abogados del bufete Padilla y concluyendo la reunión en que mientras tanto, cada una de las dos partes hiciera lo que conviniera a sus intereses y se

realizara una nueva reunión cuando hubiera algún cambio que lo ameritara. En cuanto al amparo solicitado por el maestro Francisco Estrada, mencionó que aún queda la posibilidad de promover un recurso de revisión al mismo.

Hace uso de la palabra el Dr. López Mayo para informar que las reuniones con representantes de Espinosa Vega datan de hace dos años en que por primera vez se presentaron en el local del SUNTUAP un grupo de empresarios de la construcción que dijeron ser los propietarios del predio Vaquerías, quienes hicieron el ofrecimiento de respetar la posesión de los compañeros que viven en el predio Vaquerías y ya viven en ellas, pero al conocer la situación legal y política expuesta por el secretario general, mostraron su desinterés y no volvieron a comunicarse con nosotros. En la segunda entrevista realizada con los abogados del despacho Padilla que representa los intereses de Espinosa Vega, ellos hicieron la misma propuesta que antes habían hecho los empresarios de la construc-

ción, en tanto que en la tercera entrevista los abogados preguntaron que cual era nuestra respuesta a su ofrecimiento y el secretario general les dijo que habían acudido a la reunión por atención a ellos porque habían estado insistiendo tener esta reunión pero que no había respuesta alguna, a lo cual ellos se molestaron y quedamos en que cada parte hiciera lo que mejor conviniera a sus intereses. La razón por la que no había propuesta alguna para negociar por parte nuestra era porque hacerlo significaba reconocer que ellos ya eran los dueños del predio Vaquerías y había que entregárselos, sabiendo que aún no se había resuelto el amparo promovido por el profesor Francisco Estrada y que estaba pendiente de resolverse nuestra solicitud de toma de nota, consideramos que debíamos esperar el momento en que esto ocurriera, lo cual finalmente sucedió el pasado jueves 12 de agosto en que el Tribunal Colegiado sobreseyó la revisión al amparo promovido por el profesor Estrada, de lo cual no hemos sido notificados oficialmente hasta ahora. Por esta razón consideró

el compañero López Mayo que la decisión de convocar a los compañeros para que les entreguen documentos a los abogados de Espinosa Vega y supuestamente les tramiten sus escrituras constituye una incitación a la división de los compañeros que viven en el proyecto de vivienda del SUNTUAP.

A continuación hicieron uso de la palabra varios compañeras y compañeros, la mayoría de los cuales coincidieron en mantener la unidad del sindicato y no caer en el juego de Espinosa Vega y sus apoderados.



Finalmente, se sometió a votación como única propuesta la postura de no negociar de manera individual con los enviados de Espinosa Vega, obteniéndose un número indeterminado pero visiblemente mayoritario a favor de esta propuesta, cero votos en contra y tres abstenciones.

Se dio por terminada la Asamblea Extraordinaria siendo las 8 p.m. del mismo día 16 de agosto de 2021.

### BUAP\_\_\_\_

POSTURA DEL SUNTUAP ANTE LA PRÓXIMA ELECCIÓN DE RECTOR EN LA BUAP PARA EL PERIODO: 2021-2025

> COMITÉ EJECUTIVO DEL SUNTUAP

a elección de rector en la BUAP que culminará con la toma de posesión del sucesor del actual rec-

tor Alfonso Esparza Ortiz ha motivado diversas opiniones y posicionamientos de universitarios. El Sindicato Unitario de Trabajadores de Universidad Autónoma de Puebla (SUNTUAP) donde se agrupan trabajadores académicos y administrativos con importante presencia y trayectoria en la principal universidad del Estado de Puebla no es la excepción, y somete a consideración de la comunidad universitaria y de los posibles candidatos (as) a ocupar la rectoría las siguientes observaciones:

1. El modelo neoliberal de universidad impuesto en nuestra universidad a partir de los 90's y que se ha sido reproducido por los últimos cuatro rectores, está basado en la exclusión de los estudiantes y profesores universitarios en la toma de decisiones por cuanto es un sistema vertical y antidemocrático hecho a imagen y semejanza del partido que asumió el control y el poder dentro de nuestra universidad, apoyados por los gobiernos federal y del estado de Puebla. Se encuentra en el momento actual, en el que el neoliberalismo en México y a nivel mundial, está

en franco retroceso, como lo demuestran los procesos democráticos en nuestro país y en varios países latinoamericanos. El caso de la BUAP es particularmente importante porque los precedentes rectorados; Jose Doger Corte, Enrique Doger Guerrero y Enrique Agüera Ibáñez, tuvieron el apoyo incondicional de los gobiernos priistas en turno, al igual que lo tuvo el rector Alfonso Esparza Ortiz durante la gestión de Rafael Moreno Valle, apoyo que perdió a partir de 2019 con el ascenso de Miguel Barbosa al gobierno de Puebla.

2. Esto no significa, sin embargo, que de manera automática Alfonso Esparza Ortiz vaya a perder el control de la Universidad y de su sucesor en la rectoría. La estructura antidemocrática que se ha impuesto en la BUAP desde el gobierno federal y del estado a lo largo de treinta años, ha permitido a los Doger y a Agüera nombrar a sus sucesores, siendo estos, oscuros personajes sin una destacada trayectoria académica, cuyo principal mérito han sido los de servir a los intereses del PRI y

cubrir las espaldas a sus patrocinadores ante las acusaciones de malversación de recursos, mismos que de manera inexplicable obtuvieron doctorados de dudosa procedencia ya como rectores.

3. La modificación que se hizo al estatuto universitario en los 90's con la desaparición del voto universal, directo y secreto, de estudiantes profesores y trabajadores, y, se sustituyó por el voto ponderado y representativo para elegir a las autoridades personales. Lo anterior ha posibilitado el control de la Universidad por el partido que instrumentó el golpe de 1989 por quienes participaron como colaboradores. Por esta razón, es que, desde entonces el control de la Universidad se ha reducido a controlar el Consejo Universitario.

4. Los cuatro últimos rectores han estado en la cima de la estructura de control antidemocrático de estudiantes, profesores y trabajadores universitarios. Después han estado, salvo honrosas excepciones, los directores de unidades académi-

cas, impuestos por el rector, mientras que los críticos y opositores han sido marginados y reprimidos. A su vez, los directores y funcionarios se han distinguido por intervenir en la designación de consejeros universitarios de estudiantes y profesores, corrompiéndolos mediante el otorgamiento de canonjías y retrasando. Obstaculizando los trámites para registrarse como candidatos a consejeros universitarios a los alumnos que no se someten al control burocrático. En tanto que, a los profesores que aspiran a ocupar las direcciones de las unidades académicas y por el solo hecho de mantener posturas independientes de la rectoría, es frecuente obligarlos a jubilarse mediante infundios de acoso sexual y otras amenazas.

5. A partir de la declarada ofensiva en los 90's de los Doger's contra las casas de estudiantes, a los alumnos se les ha impedido toda clase de organización independiente de la rectoría, no siendo extrañas las amenazas y golpizas de los golpeadores adictos al rector contra alumnos disidentes.

6. Para impedir que los trabajadores universitarios pudieran defender sus derechos laborales, José Doger Corte promovió la desaparición del SUN-TUAP y la creación de las agrupaciones gremiales Sitbuap y Aspabuap que representan los intereses del rector y de su camarilla. Al fracasar Doger Corte y los tres últimos rectores empresarios en su intento por despojarlo de la titularidad de su contrato de trabajo, se han venido confabulado con la Junta Local de Conciliación y Arbitraje (JLCA), recurriendo a toda clase de sucias maniobras para impedir que las directivas del SUNTUAP obtengan la toma de nota y de esta manera impedir que nuestro sindicato cuente con personalidad legal para defender el Contrato Colectivo de Trabajo (CCT) y su patrimonio.

7. A diferencia de lo que piensan algunos universitarios, no creemos posible que Alfonso Esparza vaya a permitir una contienda equitativa en la próxima elección. Y al igual como los anteriores rectores, Esparza necesita quien le cubra

las espaldas, del mismo modo que él lo hizo con Enrique Agüera. De los que han levantado la mano para suceder a Esparza en el cargo, habría que preguntarnos quiénes tienen una verdadera travectoria académica, se comprometen a impulsar un verdadero cambio en el rumbo neoliberal que ha seguido la BUAP, no están involucrados en actos de corrupción, garantizan independencia política de Alfonso Esparza y a impulsar una auténtica participación de los universitarios en las decisiones fundamentales de la universidad; las cuales podemos agrupar como aquellas que son de naturaleza propiamente universitaria y otras que tienen un carácter laboral.

### De las primeras podemos mencionar las siguientes:

a) Aumento de la matrícula universitaria en aquellas carreras que tienen carácter prioritario, como son las de medicina, estomatología y otras, así como en las preparatorias de la universidad, en las que existe un alto índice de rechazo de alumnos de nuevo ingreso, creando nuevas escuelas preparatorias, así como a través de la contratación del personal docente necesario para atender el crecimiento poblacional de la Universidad.

- b) Admisión de solicitantes a las preparatorias y a las licenciaturas y posgrados universitarios, sin más requisitos que haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos académicos del ciclo precedente.
- c) Reorientación del subsidio y recursos universitarios a las funciones sustantivas de la universidad como son la docencia, la investigación y la extensión de la cultura, reduciendo la nómina del personal de confianza que solo cumple funciones



de control político hacia el conjunto de los universitarios.

- d) Replantear la representación de los alumnos en el Consejo Universitario y que los directores de las unidades académicas no tengan voto libre en el Consejo Universitario en el nombramiento del rector.
- e) Que ningún funcionario universitario tenga un salario base superior al de un profesor investigador titular C de tiempo completo.
- f) Que el reconocimiento que da la Universidad a instituciones educativas privadas, se someta a estudio y aprobación del Consejo Universitario.
- g) Que el Consejo Universitario y la comunidad universitaria conozcan y decidan sobre los contratos establecidos por la administración universitaria con empresas subcontratistas de personal en las áreas de limpieza, vigilancia y otras.
- h) Que las autoridades universitarias dejen de hostigar y obstaculizar la organización in-

dependiente de los estudiantes y respeten su derecho constitucional de libre asociación.

- i) Dejar de intervenir en la vida interna de los sindicatos como lo establece el Convenio 87 de la OIT. Respetando el derecho de los trabajadores a nombrar libremente a sus dirigentes y también, a la libre afiliación sindical. En virtud que, salvo contadas excepciones, los directores de unidades académicas y funcionarios universitarios obligan a los trabajadores a afiliarse a los sindicatos gremiales; Sitbuap y Aspabuap.
- j) Desaparecer la Secretaría Técnica y su titular por el papel represor que desempeña en perjuicio de trabajadores universitarios.
- k) Anulación de las Comisiones Auscultadoras que limitan el derecho de los universitarios a ser electos en cargos de representación, sin tantas trabas.

### Por lo que respecta a las demandas de carácter laboral:

i) Exigimos la suspensión

inmediata de descuento de cuotas sindicales por sindicatos gremiales a los trabajadores que lo han solicitado y el reembolso de cuotas descontadas sin consentimiento del trabajador.

- ii) En concordancia con la cláusula X del Contrato Colectivo de Trabajo vigente firmado entre el SUNTUAP y la administración universitaria, que toda contratación del personal académico, se realice mediante exámenes por oposición, previa convocatoria en diarios de circulación nacional y local. Y los que resulten aceptados, se les otorgue su definitividad después de tres años de trabajo ininterrumpido si no son objetados en el desempeño de sus funciones como trabajadores académicos.
- iii) Que las becas al desempeño académico ESDEPED pasen a formar parte del salario de los trabajadores académicos y que estas becas se otorguen a todo el personal académico de tiempo completo.
- iv) Solicitamos que por la naturaleza del trabajo que realizan, a los médicos del Hospital Uni-

versitario se les incorpore a la nómina de trabajadores académicos.

- v) Demandamos un incremento significativo en las percepciones salariales y prestaciones de los médicos especialistas para hacer posible su contratación, y, así responder al insuficiente número de médicos especialistas que atiendan al gran número de usuarios del Hospital Universitario.
- vi) Que al personal académico y administrativo que labora mediante contratos temporales con tres o más años de antigüedad, se les reconozca como definitivos en las plazas que ocupan, en tanto que al personal que cumpla con este mismo requisito de antigüedad y labora bajo las figuras de Nómina de Recursos Propios o por empresas subcontratistas, se les incorpore a la nómina institucional.
- vii) Pedimos información puntual sobre el manejo del fondo de pensiones y jubilaciones integrado con las aportaciones de los trabajadores activos y jubilados.

viii) Finalmente, se requiere información sobre el número de trabajadores académicos, no académicos, personal de confianza y el número de trabajadores jubilados. Asimismo, sobre los ingresos propios de la Universidad provenientes de la prestación de servicios en los diversos espacios del Complejo Cultural Universitario (CCU).

Estamos convencidos que el cumplimiento de los puntos anteriores garantizará mejores condiciones de trabajo y estabilidad del personal académico o no académico. Lo cual se traducirá en su mayor desempeño laboral. Entendemos que estas propuestas impactan en los recursos con los que cuenta actualmente la Universidad que provienen de los subsidios federal y estatal, así como de los propios recursos que obtiene la Universidad por los servicios que presta. Consideramos que, habiendo transparencia del manejo de los recursos ante los ojos de los universitarios, incluyendo a los miembros del SUNTUAP demandaremos que los gobiernos del Estado y Federal asuman un verdadero compromiso con la educación pública, gratuita y de calidad.

H. Puebla de Z., 23 de agosto de 2021.

### NACIONALES\_

#### RESISTENCIA SINDICAL

Comité Editorial

los trabajadores de General Motors por el gran triunfo que obtuvieron al votar en contra del contrato de trabajo de los líderes charros de la CTM.



VIVA también el compañero Mario de la Cueva, por ser su asesor legal miembro de la Nueva Central de Trabajadores a la que orgullosamente pertenece el SUNTUAP.

#### Los trabajadores de General Motors ganan recuento al Charrismo.

Dr. Guillermo López Mayo Facultad de Ciencias Físico Matemáticas BUAP.

l pasado jueves 19 de agosto los trabajadores de General Motors (GM) en Silao, Guanajuato, obtuvieron un triunfo histórico al hacer valer su voto para deshacerse del sindicato charro Miguel Trujillo López, afiliado a la Confederación de Trabajadores de México (CTM) y encabezado por Tereso Medina.

Un total de 3214 obreros votaron por terminar y 2623 por mantener el contrato colectivo de trabajo (CCT) cuya titularidad detentaba la CTM, después de lo cual los representantes de

los trabajadores democráticos expresaron su decisión de formar un nuevo sindicato para obtener la titularidad del CCT dentro del proceso de legitimación del contrato colectivo aprobado por la reforma laboral de mayo de 2019, terminando con el tráfico de los derechos de los trabajadores por los tristemente célebres líderes charros.

Este acontecimiento representa un primer y gran avance en la lucha de los trabajadores mexicanos contra el charrismo sindical que en este caso utilizó el acostumbrado uso de todos los recursos y amenazas para impedir que los trabajadores se expresaran libremente. Sin duda alguna, después de este gran triunfo de los trabajadores, seguirá la integración de un sindicato democrático que no solo permitirá mejorar las condiciones de trabajo y de vida de estos trabajadores de la industria automotriz, sino también servir de ejemplo a otros trabajadores y gobiernos para que se convierta en realidad la democratización de los sindicatos como uno de los ejes fundamentales de la reforma laboral de 2019. Puebla

es uno de los estados donde existe un férreo control sobre los trabajadores a través de los dirigentes de las anquilosadas centrales obreras como la misma CTM en complicidad con los patrones y Junta de Conciliación y Arbitraje (JLCA) que siguen negando registros y tomas de nota a los sindicatos democráticos como el SUNTUAP.

Afortunadamente la corrupción en la JLCA tiene los días contados a partir de la nueva reforma laboral de 2019, en que las funciones registrales y de verificación correrán a cargo del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral.



### ESTATALES\_\_\_\_

#### AMENAZA DE DESPOJO CONTRA EL SUNTUAP

COMITÉ EJECUTIVO DEL SUNTUAP

#### A los universitarios A la opinión pública:

n el Estado de Puebla se está a punto de consumar un descomunal atraco como resultado de la corrupción existente en los órganos encargados de impartir justicia. En efecto, los representantes de un ambicioso e inescrupuloso particular pretenden recurrir al uso de la fuerza pública para desalojar del predio Vaquerías adquirido en propiedad en 1983 mediante operación de compraventa por el Sindicato Unitario de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Puebla (SUNTUAP) y ubicado al sur de la ciudad de Puebla a doscientas familias de trabajadores universitarios después que el juez tercero de lo civil del Estado de Puebla, Hugo

Isaac Arzola Muñoz resolviera otorgar la propiedad del mencionado predio Vaquerías a José Luis Espinoza Vega (EV) quien promovió el embargo de dicho inmueble supuestamente valorado en un millón ochocientos mil pesos, sin considerar que el valor catastral era de ciento sesenta millones de pesos, a través de un juicio mercantil en contra del SUNTUAP como propietario por un adeudo que data de 1994 por la cantidad de \$ 61,264.00 con un interés usurario del 10% mensual, contraído por un ex secretario general de nuestra organización sindical.

Para combatir legalmente estas y otras irregularidades del juicio mercantil promovido por EV, desde 1994, salvo un breve período de 2000-2001 durante el cual el Comité Ejecutivo de entonces contó con la toma de nota, las autoridades del poder judicial del estado y federal le han privado al SUNTUAP de defensa jurídica por carecer de personalidad legal de nuestras directivas sindicales, ya que teóricamente es la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Puebla, (JLCA) quien

otorga la toma de nota, pero que por la corrupción imperante en este tribunal laboral, denunciada por el mismo Presidente de la República López Obrador, así como por intereses políticos de los cuatro últimos rectores de la BUAP, se nos ha negado sistemáticamente la toma de nota solicitada por las directivas del SUNTUAP a pesar de haber cumplido con los requisitos establecidos en la Ley Federal del Trabajo lo cual nos ha impedido ejercer la titularidad del contrato colectivo de trabajo ratificado en los recuentos de 1994 frente a los sindicatos auspiciados por los rectores y gobiernos priistas y defender jurídicamente nuestro patrimonio sindical.

Cabe hacer notar que los últimos cuatro rectores de la BUAP son quienes han nombrado a dos de los tres representantes (un representante patronal y otro supuesto representante de los trabajadores, más un tercer representante del gobierno) ante la Junta Especial Número Cinco de la local de Conciliación y Arbitraje único tribunal, de acuerdo a la obso-

leta Ley Federal del Trabajo para resolver sobre solicitudes de registro y tomas de nota de sindicatos universitarios, pero que de acuerdo a la Reforma Laboral aprobada en mayo de 2019 a iniciativa del presidente López Obrador, la JLCA dejará de tener estas facultades en el Estado de Puebla a partir del mes de octubre de este año, siendo el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (CFCRL) quien asumirá sus funciones registrales y de verificación.

Hasta ahora los únicos sindicatos que cuentan con registro y toma de nota ante la JLCA son los creados y promovidos por los mencionados rectores de la BUAP, quienes a través de sus personeros sin escrúpulo alguno intervienen en el nombramiento de los dirigentes de estas agrupaciones y presionan a los trabajadores universitarios para que se afilien a estos sindicatos blancos. Esto ha dado como resultado que a los trabajadores universitarios se nos haya mantenido en un estado de indefensión frente a la precarización laboral de más del 60% del personal docente contratado

como profesores hora clase con míseros salarios y prestaciones, la contratación de trabajadores de limpieza y vigilancia a través de empresas subcontratistas en las que se benefician funcionarios universitarios y de los anteriores gobiernos priistas y panistas, así como la disminución de pensiones y prestaciones a los trabajadores jubilados.

Debido a que es inminente el otorgamiento de la toma de nota para el SUNTUAP por el CFCRL a partir del próximo mes de octubre y así estar en capacidad de defenderse legalmente ante este cúmulo de atropellos, los representantes de EV urgidos por tomar posesión del predio Vaquerías, se han dado a la tarea de convencer sin éxito a vecinos del predio Vaquerías a que acepten la entrega de supuestos títulos de propiedad a cambio de otorgar la posesión del resto del predio. Afortunadamente los vecinos y miembros del SUNTUAP no se han dejado llevar por el canto de las sirenas y acordaron en Asamblea General de nuestra organización sindical no negociar con dichos representantes de EV y cerrar filas alrededor del Comité Ejecutivo para mantener la unidad ante este despojo en ciernes.

Hacemos un llamado a la sociedad poblana y del país, así como a las organizaciones sindicales y sociales hermanas a pronunciarse en contra de este atraco y manifestarse por la entrega de la toma de nota al SUNTUAP.

H. Puebla de Z., 23 de agosto de 2021.

### CULTURA \_\_\_\_

#### MI NOMBRE DE ANTES DE MI NOMBRE

Poeta: Macedonio Vidal (Derechos de Autor)

No he olvidado mi nombre mi nombre en las praderas mi nombre en las sabanas mi nombre en la selva mi nombre en la tundra mi nombre Águila que asciende Oso al amanecer Noche azul

Remolino de viento Estampida de nubes Hombre de la montaña.

Nunca olvido mi nombre mi nombre de antes que mancillaran mi sosiego y quemaran mi casa y asesinaran a mi sangre entonces colgaron cadenas en mi cuello y grillos en mis pies y me llevaron lejos de mi hogar incrustaron un crucifijo en mi cerebro cautivo me volvieron mercancía me nombraron esclavo me nombraron siervo, vasallo escudero, legionario, gladiador rebautizado voy con un nombre afin a la conquista Pedro, Juan, José, María, Petra... ¡Apúrate pendejo! No he olvidado mi nombre cuando ya andado el tren del sistema un par de miles de años la clase mercanchifle y su capitalista madre tomó el control del establishment y pisó a fondo el acelerador del progreso entre humaredas de vapor y queroseno entonces dijeron que era libre y fraterno e igual me metieron en fábricas me enterraron en minas de carbón me convirtieron en azada de inmensas plantaciones los patrones entonces

renombraron mi alias me nombraron proletario, obrero, mano de obra achichintle, macuarro, sirviente gato, gata, mozart, chalán, peón fámula, criada, campesino, labriego, pobre me nombraron trabajador y todavía me duele el yugo impuesto en mi testuz. Nunca olvido mi nombre El amplio margen creado dio pauta para la suerte de mi nombre a la baja o a la alza empleado, capataz, sobrestante, ingeniero arquitecto, doctor, profesor, licenciado, político, científico y en algún tiempo hasta tuve el chance de organizarme organizarme en gremios, sindicatos y conseguir mejores sueldos, prestaciones, vacaciones ilusión pasajera.

No he olvidado mi nombre no me he bajado del sistema, no he encontrado la puerta y cuando la tecnología implacable empezó a deshacerse de mi y los neoliberales tiempos llegaron despidiendo gente y la organizada fuerza sindical zozobra gran parte de la fuerza obrera se refugia en la informal economía y se hace necesaria la unidad de clase dondequiera que los obreros sobrevivan

¡Dondequiera que los obreros sobrevivan... la fuerza obrera tiene la obligación de reorganizarse o sucumbir! Lucha permanente remando contra las olas del outsourcing percibo que todavía me necesitan cuando reinventan cada día mi nombre v me llaman colaborador y me llaman operario y me llaman activo del mercado pero en el fondo sé cómo me catalogan stock de mano de obra, brazo desechable con mi rostro cambiado por el de mercancía en oferta soy mercancía que va directo al botadero.

Nunca olvido mi nombre
lo recuerdo más cuando me dicen
Greasy migrant
y empiezo a deducir que las
fronteras y los sistemas paritarios
son cadenas internacionales de
control
No he olvidado mi nombre
y sin embargo cierro el círculo
que me mantiene en cautiverio

cuando acepto el nombre de consumidor.

Nunca olvido mi nombre porque cuando lo olvido me pongo el uniforme y me convierto en policía en soldado en político en cura en funcionario en adalid del lumpen en sicario y mato y encarcelo y desaparezco rostros y rastros y elimino los restos y enveneno y levanto y disparo v agredo el nombre de mi hermano y aquel que agrede el nombre de su hermano agrede en sí, su verdadero nombre. No he olvidado mi nombre aunque han pasado tantos años desde que empezó este sistema de la lucha de clases recuerdo mis revertas contra esclavistas y feudales directas sin ambages, historia escrita con regueros de sangre

más cuando los burgueses

me pusieron el nombre ciudadano

me volvieron civil y en simulada

necesario me calzo yo también el

me protegen la policía y los

más cuando se convierte en

todo se tornó ambiguo

soldados y el Estado

llegaron al poder

consecuencia

uniforme de soldado me envían entonces a pelear las guerras del burgués en nombre de la patria y ahí en el campo de batalla, casco contra casco fusil contra fusil pobre contra pobre mi nombre en contra de mi nombre derramando la sangre de mi nombre nunca he visto a algún riquillo peleando contra mi ellos siempre se encuentran contando sus ganancias mientras los gobiernos crean un cerco en torno suyo y cuando las barricadas de labia les son insuficientes la policía, el ejército y los políticos les hacen paro.

Nunca olvido mi nombre
Hay demasiados incróspidos que
por unas croquetas defienden al
sistema
tardé siglos para entender la
función del Estado
y saber que mi nombre existe ahí
en alguna parte
muy lejos del Estado.

No he olvidado mi nombre quién olvida su nombre de antes de su nombre... pierde la esencia de sí mismo recuerdo mi nombre cuando mis manos hacían sus herramientas y con mis herramientas hice mis armas, mis avíos de caza y de defensa y con mis herramientas construí mi hogar de piedra y de madera y de naturaleza entonces el sol y las nubes y la lluvia y el viento acariciaban mi vida ahora después de tantos años de postración física y psicológica recupero mi nombre recuerdo mi nombre de hombre

¡LIBERTAD!\_\_

sobre la faz del mundo

mi verdadero nombre

mi verdadero nombre es

### **COMITÉ EDITORIAL**

Guillermo López Mayo Héctor Martín Román Salgado Josué M. Villavicencio Rojas José Juan Sosa Saucedo Pável Vázquez Méndez

Escríbenos a : prensa.suntuap@gmail.com
Visita nuestra pagina en Facebook:
SUNTUAP
21 Oriente núm. 11 El Carmen

Tel.: (222) 237 62 29

Diseño: Pável Vázquez Méndez